

## ACTA SESIÓN N° 04 DÉCIMOCUARTO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 8 de noviembre de 2017, en las dependencias del Hotel Diego de Almagro, Santiago centro, siendo las 10:30 horas, se abre la cuarta sesión ordinaria del decimocuarto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

### **PARTICIPANTES:**

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- |     |                                 |   |
|-----|---------------------------------|---|
| 1.  | Sra. Alicia Marticorena Garri   | Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)  |
| 2.  | Sr. Conrado González Fritz      | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF)  |
| 3.  | Sr. Enrique Hauenstein Barra    | Titular, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco)  |
| 4.  | Sr. Francisco Squeo Porcile     | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)  |
| 5.  | Sr. Herman Núñez Cepeda         | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)  |
| 6.  | Sra. Gloria Rojas Villegas      | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)   |
| 7.  | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)   |
| 8.  | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)   |
| 9.  | Sr. Moises Grimberg Pardo       | Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF)   |
| 10. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda         | Suplente, Universidades Autónomas (U. de Magallanes; Conexión remota desde Región de Magallanes y la Antártica Chilena) |
| 11. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro     | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)  |

Asisten en calidad de expertos colaboradores: Cristian Echeverría, Profesor de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción (vía video conferencia) y Verónica Oyarzún Jefa Depto. Monitoreo de la Oficina Central de CONAF.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

### **1. ANÁLISIS DE ESPECIES**

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de

Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

**1.1. *Araucaria araucana* (Mol.) K. Koch, “araucaria”, “pehuén”, “piñonero”, “pino piñonero”, “pino chileno”, “pino araucaria”, “pewen”, “guiliu”**

Árbol, con alturas de hasta 50 metros, de lento crecimiento. Longevo, cuyos ejemplares más viejos alcanzan los 1.021 años. Tronco recto con diámetros de hasta 250 cm, desprovisto de ramas cuando adulto, las que se ubican solo en una copa ancha y piramidal. Corteza gruesa, resquebrajada; ramas verticiladas. Acículas gruesas, coriáceas, imbricadas y aleznadas, dispuestas helicoidalmente en la rama, oval-lanceoladas de base ancha, con estomas en ambas caras.

*Araucaria araucana* es una especie endémica y exclusiva de los bosques subantárticos de características lluvioso-templados de Sudamérica. En Chile se encontraría la mayor parte de la población mundial de la especie, con una superficie de 254.000 hectáreas, mientras que en Argentina se encontraría una superficie de 180.000 ha (Lara et al. 1999)

En Chile, se encuentra en la Cordillera de los Andes y en la cordillera de Nahuelbuta, desde la Región del Biobío hasta la vertiente sur del Volcán Villarrica en la Región de los Lagos, en dos zonas delimitadas: la primera en la Cordillera de Nahuelbuta (37°40'-38°40'S) y la segunda ocurre en la Cordillera de Los Andes (37° 03'- 40° 03 'S).

La primera zona en la Cordillera de los Andes: desde 37° 20'S en la Provincia del Biobío (Región de la Araucanía) hasta el norte de la región de Los Ríos, en la provincia de Valdivia, a los 40°00'S. La segunda zona con dos subpoblaciones relativamente pequeñas ubicadas en la cordillera de Nahuelbuta, la subpoblación más septentrional desde 37°40' y 38°29'S, a los 1.400 m de altitud y la segunda subpoblación costera se ubica más al sur, encontrándose entre los 38°26' a 38°29'S.

Luego de leer la ficha de antecedentes y escuchar a los expertos presentes, se destaca lo siguiente, esta especie fue revisada en la segunda reunión de este proceso de clasificación y se postergó la clasificación en espera que CONAF le entregara datos espacializados del Catastro de Bosque Nativo a Cristián Echeverría para realizar algunos cálculos de disminución de la superficie del área de ocupación de la especie en las últimas décadas. También se le solicitó al señor Echeverría que evaluara esas diferencias para las poblaciones andinas y para las poblaciones de Nahuelbuta independientemente.

Por otra parte, la Secretaría Técnica de este Comité señala que, durante el período de recepción de nuevos antecedentes de las especies a clasificar en este proceso (primer mes contado desde la publicación de la Resolución de Inicio, publicada el 6 de septiembre 2017) se recibieron varios escritos desde comunidades de pueblos originarios que agregaban datos sobre esta especie, y algunas manifestaban su preocupación por las implicancias que podría tener un cambio en la categoría de conservación de *A. araucana*, especialmente para la colecta de piñones. Al respecto, el Comité señaló que se deberían incorporar en la ficha de antecedentes de la especie los nuevos datos aportados y, además, la Secretaría Técnica debe responder por escrito a las comunidades, señalando que aumentar la categoría de conservación de *Araucaria* no hace ningún cambio en las facultades que tiene el Estado para regular la especie. Esto es, que dado que *A. araucana* está clasificada en una categoría de amenaza, Vulnerable (VU), se le aplica exactamente la misma legislación que si estuviese clasificada en categorías de mayor riesgo, En Peligro (EN) o en Peligro Crítico (CR).

El Comité discute si, para efectos de esta clasificación, separar las subpoblaciones presentes en la cordillera de Nahuelbuta de las subpoblaciones de la cordillera de Los Andes, acordando clasificarlas independientemente, toda vez que las subpoblaciones la cordillera de Nahuelbuta son más escasas (solo dos localidades), completamente rodeadas por plantaciones de pino y eucalipto, sometidas a amenazas antrópicas importantes por aumento de la frecuencia de incendios y el cambio de uso del suelo generando deforestación para desarrollos agrícolas y pastoreo, también H. Núñez señala que la fauna acompañante es diferente de la encontrada en las subpoblaciones de la cordillera de Los Andes. Precisamente las poblaciones de la cordillera de Los Andes exhiben una situación ecológica muy diferente, siendo más frecuentes, se encuentran en bosque nativo relativamente más continuo y por su altitud la densidad humana es menor.

#### Para Chile en la cordillera de Nahuelbuta

Respecto a cada uno de los criterios A, C, D y E, probablemente quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD), dada la ausencia de datos de dinámica poblacional. Sin embargo, El Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones, estableciendo que podrían ser solamente 2.

Así, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide que para los criterios "A", "C", "D" y "E" quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta porción de la subpoblación de la cordillera de Nahuelbuta, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, para Chile la subpoblación de la cordillera de Nahuelbuta, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **EN PELIGRO      EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1      Extensión de presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>.

B1a      Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por plantaciones de pino y eucalipto, aumento de la frecuencia de incendios y cambio de uso del suelo generando deforestación para desarrollos agrícolas y pastoreo.

B2      Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a      Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por plantaciones de pino y eucalipto, aumento de la frecuencia de incendios y cambio de uso del suelo generando deforestación para desarrollos agrícolas y pastoreo.

#### Para Chile en la cordillera de Los Andes

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que las subpoblaciones en la cordillera de Los Andes, son poblaciones relativamente cercanas unas a otras, presentan más de 10 localidades y no es claro argumentar por la severa fragmentación del hábitat de estas subpoblaciones, toda vez que las poblaciones aisladas reproductivamente, con números poblacionales tan bajos como para impedir su viabilidad poblacional, no representan más del 50% del área de ocupación de las

poblaciones de esta cordillera, así no se alcanzan los umbrales para categoría Vulnerable según criterio B. Por otra parte, el número de individuos maduros estimados excede los umbrales para categoría Vulnerable según criterios “C” y “D”. Para el criterio E no hay datos suficientes por lo que su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Evaluando el criterio A, respecto a disminución poblacional, se consulta a los integrantes botánicos del Comité sobre el tiempo generacional, señalan que una estimación de 120 años como tiempo generacional es conservadora considerando la longevidad de la especie, por lo que se verá las variaciones en área y/o número poblacional, dentro de los últimos tres siglos y medio. Se sospecha de una reducción de, al menos, el 30% de su área de ocupación en los últimos 360 años. Las amenazas se mantienen bajo la forma de aumento en la frecuencia histórica de incendios, explotación de sus frutos y efecto de patógenos.

Así este Comité acuerda que al utilizar los criterios “B”, “C” y “D” su categoría podría ser Casi amenazada (NT) y para criterio “E” podría ser Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “A” sobre disminución poblacional en 10 años o tres generaciones, el período que sea mayor, y las amenazas que enfrenta, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría Vulnerable, ya que se cumplen los umbrales para criterio A2, a partir de datos de disminución del área de ocupación, explotación de sus frutos (piñones) y efecto de patógenos.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **VULNERABLE VU A2cde**

Dado que:

- A Reducción poblacional basada en el siguiente punto:
- A2 La población ha experimentado una reducción estimada, mayor o igual a 30% en las últimas tres generaciones, donde esa reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, O pueden no ser entendidas, O no ser reversibles, basándose en las opciones siguientes:
  - A2c Una reducción del área de ocupación.
  - A2d Niveles de explotación reales o potenciales (extracción de piñones).
  - A2e Efectos de taxones introducidos, patógenos o parásitos.

### **1.2. *Ectinogonia speciosa* (Germain, 1855), “balita”, “catita de oro”, “silbador”**

En el decimotercer proceso de clasificación de especies (2016), se sometieron a clasificación dos especies: *Ectinogonia carrascoi* y *Ectinogonia darwini*, a las que se dilucidó su posición filogenética producto de una tesis de pregrado. No obstante, fueron erróneamente asociadas como variedades de *Ectinogonia speciosa* y los datos de ambas fichas fueron agrupados en una sola ficha. Por otro lado, una vez publicada la filogenia se podrá recomendar la clasificación basada en dichos resultados. Aquí se entregan los datos para *Ectinogonia speciosa* a fin de establecer una categoría UICN diferente de Datos Insuficientes (DD), que es la categoría actualmente asignada a esta especie

En esta especie de insecto con individuos entre los 10 y 16 mm de tamaño, coloración general verde, verde azulado o verde dorado brillante, con costillas elitrales fuertes interrumpidas por depresiones con abundantes puntos finos y pilosos, pero nunca cortadas en secciones aisladas.

Especie endémica de Chile, asociada exclusivamente a zonas de altura por sobre los 1800-2000 msnm hasta los 3500 msnm. Se distribuye latitudinalmente desde la región de Coquimbo hasta la región de O'Higgins. En la región Metropolitana, en el cinturón de Cantillana, siempre a altitudes sobre los 2000 msnm. Un registro es dudoso al NE de Copiapó, que se adjudica a error de etiquetado.

El Comité luego de revisar la ficha destaca que probablemente para los criterios A, C, D por la abundancia de la especie se clasificaría como Preocupación Menor (LC) y para criterio E como Datos Insuficientes (DD). También se describe la especie como abundante en los lugares que se ha encontrado, sospechándose de la existencia de poblaciones intermedias a los puntos de colecta. Se encuentra amenazado por actividades mineras y de urbanización asociada a turismo. Para el criterio B solamente falta superar el umbral de número de localidades para ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no lo alcanza.

Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **CASI AMENAZADA (NT)**

Dado que:

Está a punto de superar el umbral de número de localidades (menos de 11 localidades) porque se sospecha la existencia de localidades intermedias dada la abundancia en las conocidas, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

### **1.3. *Platismatia glauca* (L.) W.L. Culb. & C.F. Culb., nombre común desconocido**

Liquen de talo de un pálido gris verdoso, a menudo dorado en los bordes, uniforme, con pocas maculas y sin pseudocifelas; Lóbulos de 5-20 mm de ancho, ascendentes e irregulares, los márgenes de los lóbulos a menudo se dividen en pequeños lóbulos redondeados a angulares con una abundante de soledios e isidio a granulares, o únicamente soledios o únicamente isidios, o voluminoso debido a ramificaciones subfruticosas, a menudo con isidios lamínales; superficie inferior café y brillante en los bordes, negro en el centro, pero con parches marfiles o blancos dispersos o continuos cerca de la orilla, rizinas escasas. Apotecio y picnidio; muy poco común.

Especie distribuida de manera bipolar, con presencia en Norteamérica, Europa, Asia, Sudeste Asiático y Sudamérica, eminentemente en ambientes templados, evitando zonas de características tropicales.

En Chile la especie es conocida desde la región de Coquimbo (PN Bosques de Fray Jorge), la región de Valparaíso (PN La Campana), y en diferentes zonas entre la región del Biobío y la de Magallanes, habitualmente asociada a la distribución de especies del género *Nothofagus* y otras del bosque templado.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

#### **1.4. *Polycauliona ascendens* (S.Y. Kondr.) Frödén, Arup & Søchting, nombre común desconocido**

Liquen de talo claramente folioso, dorsiventral, talo individual de hasta 3 mm de diámetro o formando densas agregaciones de parches redondeados o irregulares, de 2-5 cm de diám, con o sin pruina blanco; amarillo, naranja amarillento a naranja rojizo o naranja pardo; abundantemente blastidios en la superficie inferior; sin rizinas.

Es una especie de características neoausterales, solo presente en Sudamérica, con registros conocidos en Argentina, Chile y Perú. En Chile la especie es conocida desde la región de Tarapacá en Alto Patache al sur de Iquique, siguiendo por la costa del norte de Chile en diferentes oasis de neblina o zonas de influencia costera hasta la región del Maule de manera continua, con registros en la zona austral del país y en la región De Los Ríos y de Los Lagos. La especie utiliza diferentes ambientes, habitualmente presente sobre la corteza de diferentes especies, aunque también se presenta de manera terrícola, saxícola y sobre huesos de animales muertos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

#### **1.5. *Polycauliona kaernefeltii* (S.Y. Kondr., D.J. Galloway & Goward) Frödén, Arup & Søchting, nombre común desconocido**

Liquen de talo es de a. 4-10 mm de ancho y a. 1-2.5 mm de alto, de forma de roseta a cojín o como turba o como una red de varias pisos, principalmente es como un cinturón estrecho orientado verticalmente. Lóbulos ramificados formando como turba; usualmente adherido a madera pequeña, cubriendo de 5-7 cm de ancho y más.

La especie posee una distribución mundial disjunta, de características bipolares, con presencias conocidas para Norteamérica, Nueva Zelanda y Chile. En Chile la especie es conocida desde la región de Tarapacá en Alto Patache al sur de Iquique, siguiendo por la costa del norte de Chile en diferentes oasis de neblina o zonas de influencia costera hasta la latitud de la Región Metropolitana de manera continua, con registros en la zona austral del país y en la región de Los Ríos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

#### **1.6. *Pterotochos tarnii* (King, 1831), “hued-hued”, “hued-hued del sur”, “Black-throated Huet Huet” (inglés)**

Es un ave grande, mide 25 cm y pesa entre 155 y 184 g el macho, y entre 150 y 179 g la hembra. El color rufo de su plumaje se encuentra en las supracaudales, en la frente, corona, y vientre. El rufo del abdomen es más claro, y muestra pequeñas y finas rayas transversales negras. La parte alta del pecho, el cuello, la garganta, el resto de la cabeza, y la mayor parte de sus regiones dorsales poseen tonos que van del apizarrado al negro ahumado. También destacan una notable zona auricular grisácea. Sus grandes patas son negruzcas al igual que su pico..

Habita en el sur de Chile; además en una franja fronteriza de la Argentina. En Chile habita en el sur, desde el río Bío-Bío en las provincias de Biobío, y Concepción, en la Región del Biobío, hasta la región de Magallanes, en las costas del canal Messier.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### 1.7. *Oceanodroma markhami* (Salvin, 1883), “golondrina de mar negra”, “Markham’s Storm-petrel” (inglés)

La golondrina de mar negra (*Oceanodroma markhami*) es una pequeña ave pelágica (21-23 cm de largo y 50 cm de envergadura), de contextura gruesa, alas largas y cola corta y ahorquillada. Pico negro, proporcionalmente largo y levemente curvo, patas del mismo color. Coloración general café negruzco uniforme.

La especie habita el Océano Pacífico del Este entre las latitudes 25° N-30° S y 118° W. La extensión de su presencia en el océano se estima en 14.000.000 km<sup>2</sup>.

La especie pasa el período julio-septiembre en aguas cálidas ecuatoriales; y enero-julio en aguas frías de la Corriente de Humboldt. Durante el otoño austral, las densidades más altas se han documentado cerca de la costa del centro de Perú, mientras que en la primavera austral, las densidades más altas se mantienen frente al sur de Perú y norte de Chile. En Chile se distribuye desde Arica hasta Taltal, existiendo registros accidentales hasta Valparaíso. Las únicas poblaciones reproductivas se han encontrado entre Paracas (Perú) y la costa sur de Arica (Chile).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité y realizar una serie de preguntas al experto Rodrigo Barros, quien describe que la manera de ingresar a los sitios de nidificación desde el mar en esta especie es siempre por un estrecho corredor, en el caso de la colonia Chaca-Camarones en ingreso lo hacen por Vitor, la población cercana a Iquique, ingresa por Pampa Perdiz y la población de Salar Grande ingresa por el mismo sector donde ingresa la camanchaca a la quebrada. De esta manera si se ubicase alguna actividad humana en esos estrechos pasadizos de ingreso, se podría afectar a todos los individuos de esas poblaciones, por lo cual se estima que en Chile habría tres localidades, si se sumara un par de localidades en Perú, se alcanzaría 5 localidades en total para la especie.

Así el Comité, considera que, por los antecedentes sobre abundancia poblacional y tendencias poblacionales se decide que para los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” la categoría asignada podría ser Preocupación Menor (LC). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Además, debido a la elevada filopatría (fidelidad al sitio de nacimiento) que exhibe esta especie, junto con que las poblaciones del Perú están en peores condiciones que las de Chile, no se rebaja la categoría por la baja probabilidad de recolonización en caso de extinción local. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **EN PELIGRO      EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1      Extensión de presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>.

B1a      Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3, Chaca-Camarones, la población cercana a Iquique, Salar Grande.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia desarrollo urbano-turístico e industrial particularmente la instalación de luminarias cerca de las colonias de nidificación.

B2      Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.



- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3, Chaca-Camarones, la población cercana a Iquique, Salar Grande.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia desarrollo urbano-turístico e industrial particularmente la instalación de luminarias cerca de las colonias de nidificación.

### 1.8. *Ramalina striatula* Nees & Flot., nombre común desconocido

Liquen de talo fruticoso, arbustivo a raras veces subpéndulo, de hasta 7-15 cm de largo, moderadamente ramificado desde un grampón o disco de sujeción. Las ramas son sólidas, lanceoladas, planas a ligeramente canaliculadas, la superficie es suave en las ramas jóvenes, con rugosidades formadas por tejido cartilaginoso longitudinales a irregularmente dispuestas en las ramas más gruesas, de 3-5 mm de ancho.

Especie ampliamente distribuida en ambientes tropicales y templados del Hemisferio Sur, eminentemente en el continente americano, con presencia en la parte sur de Norte América, América Central, sudeste asiático, Australasia y África Oriental. En Chile la especie está ampliamente distribuida a lo largo del país, con registros desde Coquimbo en la región de Coquimbo hasta la región de Magallanes, siendo la especie más común del género en el país. La especie es epífita en diferentes especies, con preferencia por aquellas en zonas abiertas o con dosel abierto que permitan su exposición solar directa.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### 1.9. *Rhea pennata pennata* d'Orbigny 1834, “ñandú”, “ñandú del sur”, “choique”, “avestruz petizo”, “ñandú overo”, “Lesser Rhea” (inglés), “Darwin’s Rhea” (inglés)

El ñandú (*Rhea pennata*) es una especie para la cual se reconocen tres subespecies: *Rhea pennata pennata*, *Rhea pennata tarapacensis* y *Rhea pennata garleppi*, de las cuales las dos primeras se distribuyen dentro de Chile. *R. p. tarapacensis* norte de Chile y *R. p. pennata*, se distribuye en el sur de Chile, oeste-centro y sur de Argentina.

En el marco del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres, en el quinto proceso de clasificación se calificó a la subespecie del norte, *Rhea pennata tarapacensis*, como Vulnerable (VU) y la especie austral, *Rhea pennata pennata*, como Casi Amenazada (NT), esta clasificación está vigente al empezar el presente proceso (14to).

Es la mayor de las aves presentes en Chile esta subespecie presenta longitudes totales de 90 a 100 cm y pesos de hasta 25 kg (Del Hoyo et al.1992, Martínez & González-Cifuentes 2004). Cuello y patas muy largos. Fuertes y robustas patas emplumadas hasta la tibia, presenta tres dedos. Cabeza y cuello grisáceo pálido. Conspicua apertura ocular desnuda.

La subespecie *R. p. pennata* habita en las estepas de la precordillera y meseta patagónica hasta los 2.000 msnm. En Argentina posee una amplia distribución, encontrándose desde las Provincia de Mendoza y sur de la Provincia de Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes. En Chile su distribución está limitada a reducidos sectores de la Región de Aysén y, más ampliamente, a los ambientes de estepa y mallín de la Región de Magallanes, particularmente en áreas de uso agropecuario en las provincias de Magallanes, comunas de Laguna Blanca, San Gregorio y la porción norte de la comuna Punta Arenas, por una parte, y la provincia Ultima Esperanza, comuna Torres del Paine, por la otra.

De acuerdo a comunicación personal de Julio Cerda (Encargado Recursos Naturales en SAG Aysén), la distribución para la Región de Aysén es muy distinta, pudiendo considerarse como marginal y restringida a sólo dos poblaciones. La primera de ellas, corresponde a Entrada Baker, ubicada en la naciente del Río Chacabuco cerca del límite con Argentina (unos 60 km al sur de Chile-Chico), donde se encontrarían entre 60 y 100 individuos; la segunda localidad corresponde a la estancia Baño Nuevo, ubicada en la naciente del río Ñirehuao (unos 50 km al noreste de Coyhaique y unos 20 km al norte de Coyhaique Alto), donde habría unos 200 a 250 individuos. En otros ambientes con hábitat potencial, como Balmaceda y Coyhaique Alto, la especie tuvo presencia en el pasado, pero ya no se encuentra, situación debida posiblemente a la gran cantidad de cercos existentes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité y realizar una serie de preguntas al experto Herald Norambuena, quien describe las poblaciones presentes en la Región de Aysén estableciendo que solamente son dos poblaciones que podrían agruparse en una sola localidad por las amenazas de especies exóticas, caza ilegal y colecta de huevos, muy diferentes de las poblaciones en la Región de Magallanes, estables y conectadas con sus pares de Argentina.

El Comité discute si, para efectos de esta clasificación, separar las subpoblaciones presentes en la Región de Aysén de aquellas presentes en la región de Magallanes y la Antártica Chilena, acordando clasificarlas independientemente, toda vez que las subpoblaciones de Aysén exhiben una baja conectividad con las de Argentina, están expuestas a aumento de cercos prediales y a presencia de perros. En cambio las subpoblaciones en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, son más numerosas pero no más de 5, se estima que las amenazas históricas son menos significativas hoy en día, pero sus poblaciones siguen expuestas a actividad ganadera.

#### Para Chile en la Región de Aysén

Respecto a cada uno de los criterios A, C, D y E, probablemente quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD), dada la ausencia de datos de dinámica poblacional. Sin embargo, el Comité discute respecto al número de localidades.

Así, por no existir antecedentes sobre tendencias poblacionales precisas se decide que para los criterios "A", "C", "D" y "E" quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidad y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidad que ocupa esta porción de la especie, se clasificaría según el RCE, como En Peligro Crítico (CR), pero se rebaja la categoría a EN PELIGRO (EN).

Sin embargo la presencia de poblaciones en Argentina, aumentan probabilidad de recolonización en caso de extinción local. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO (EN) [Rebajada desde En Peligro Crítico (CR)]. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, para Chile en la Región de Aysén, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**EN PELIGRO (EN) [Rebajado desde En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro Crítico (CR)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km<sup>2</sup>.
- B1a Existe en una sola localidad.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a ganadería (cercos) y caza ilegal.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km<sup>2</sup>.
- B2a Existe en una sola localidad.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a ganadería (cercos) y caza ilegal.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

Para Chile en la Región de Magallanes y la Antártica Chile

El Comité resalta el hecho que la especie está presente tanto en Chile como en Argentina, sin embargo, las poblaciones de ambos países son relativamente cercanas entre sí. Luego se discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones en Chile, se establece que pueden ser más de 1 pero no más de 5. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide que para los criterios "A", "C", "D" ni "E" su aplicación entregaría categoría Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat en Chile, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro (EN) los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación.

Sin embargo, se rebaja por existencia de poblaciones en Argentina, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

Por lo tanto, se concluye clasificarla, según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro EN B1ab(iii)+2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>.
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat debido a ganadería y caza ilegal.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat debido a ganadería y caza ilegal.

**REBAJADO:**

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

**1.10. *Rhizoplaca melanophthalma* (DC.) Leuckert, nombre común desconocido**

Liquen de talo amarillo, amarillo verdoso, verde-grisáceo a negro (en hábitat muy expuestos), negro verdoso en los márgenes, frecuentemente brillante, diseccionado y débilmente lobulado, de 4-25 mm diámetro, formando unidades umbilicadas o desprendiéndose de la roca, suelto, crecimiento en forma esférica de hasta 25 mm de diámetro, a menudo abundante fructificación; superficie inferior pálida a café oscuro, a menudo negro grisáceo cerca de los márgenes, sin grietas blancas.

Especie con distribución bipolar, ampliamente en zonas templadas y frías del Hemisferio Norte, incluido Norteamérica, Países nórdicos, zonas altas en Europa (cordilleras y cordones montañosos), zonas altas de Asia central. En el Hemisferio Sur la especie es conocida del cono sur de Sudamérica y la Península Antártica. En Chile la especie es conocida del Parque Nacional Bosques de Fray Jorge en la cordillera de la costa, y diferentes zonas cordilleranas en la Cordillera de los Andes entre la regiones de Atacama y de Magallanes y la Antártica Chilena, en diferentes tipos de rocas, con preferencia en rocas de características ácidas.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

**1.11. *Specularnas specularis* (King, 1828), “pato anteojillo”, “pato perro” (Chile); “pato de anteojos”, “Spectacled Duck” (inglés), “Bronze-winged Duck” (inglés)**

Pato de cuerpo alargado, con una longitud de 46-54 cm y un peso de 900-1.460 g. Reconocible por dos manchas ovales blancas, una entre cada ojo y el pico, que parecen anteojos y le dan su nombre vulgar en Chile y Argentina. Franja blanca en la garganta que se extiende por los lados del cuello y se curva detrás de las auriculares. Coloración general parda, con dorso más oscuro y pecho marrón cálido. En vuelo se observa el espejuelo violeta bronceado. Pico gris azulado y patas anaranjadas. Sexos similares, aunque la hembra es ligeramente más pálida y pequeña.

Especie endémica del bosque andino patagónico de Chile y Argentina. En Chile es residente anual desde Maule a Tierra del Fuego e islas al sur del Beagle, y visitante de invierno hacia el norte hasta Valparaíso. Su rango altitudinal es 0-1.500 m.

El Comité luego de revisar la ficha destaca que el visón es su principal amenaza en territorio nacional, que probablemente para los criterios A, B, D y E por la ausencia de datos de la especie se clasificaría como Datos Insuficientes (DD). Su población global es reducida, con subpoblaciones pequeñas, aunque aparentemente se ha mantenido estable sin embargo existen sospechas que pudiese estar disminuyendo sin embargo no existen estudios concluyentes. Está cercano a que se compruebe cuantitativamente su declinación, entonces calificaría como Vulnerable (VU) según el criterio C2a(i) , pero aún no lo alcanza.

Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **CASI AMENAZADA (NT)**

Dado que:

Está a punto de superar el umbral de criterio C, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

#### **1.12. *Sula variegata* (Tschudi, 1843), “piquero”, “piquero peruano”, “Peruvian Booby” (inglés)**

Ave marina de cuerpo estilizado, con una longitud total de unos 74 cm y una envergadura alar de 140 a 150 cm. Los adultos poseen cabeza, cuello, parte alta del dorso y toda la superficie inferior de color blanco, Alas negras parduscas con las cubiertas menores y todo el manto, lomo, supracaudales y flancos todo moteado con plumas de color pardusco con un profuso variegado blanco. Cola cuneada café negruzca con rectrices centrales y base blanca. Iris rojo. Pico largo, de color azul con la extremidad córnea. Patas gris azulado.

Habita la costa pacífica de Sudamérica, de forma regular desde el norte de Perú hasta Chiloé en Chile, desplazándose hasta el sur de Ecuador por el norte y Aysén por el sur debido a cambios de temperatura del agua en los años con evento El Niño. Birdlife International lo cita para Colombia y como errante hasta Panamá. En Chile es más abundante en la parte norte de su distribución.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro

Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### **1.13. *Scelorchilus rubecula* (Kittlitz, 1830), “chucaco”**

Ave de 19 cm de longitud, pico negro. Patas rosado grisáceo. Lorums y pequeña banda post-ocular rufa (roja), contrastan con línea ocular y auriculares gris pizarra. Garganta, pecho y lados del cuello rufos. Corona, partes superiores, alas y cola café con tinte oliváceo, siendo los flancos de color sólido. Subcaudales rufas.

Habita los bosques templados de Chile y Argentina. En Chile se distribuye desde Colchagua al Golfo de Peña incluyendo Isla Mocha, distribución recientemente ampliada hasta Magallanes y la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### **1.14. *Tanyderus pictus* Philippi, 1865, “típula pintada”**

Insecto de largo: 31,5-35 mm (Allotipo); 23-24 mm; largo alar: 21-22 mm. Cabeza y tórax del adulto: Cerdas cortas entre los ommatidia. Hembras dicópticas, distancia interocular sobre dos veces el tamaño de los ommatidia; parte posterior del cráneo con dos largas setas. Clípeo muy fuerte con varias agrupaciones de setas marginales y distales. Antena con 22 a 25 flagelómeros (22 en hembras). Partes bucales moderadamente alargadas. El labro está esclerotizado y es subigual en tamaño al clípeo, con abertura de naturaleza incierta en su base.

*Tanyderus pictus*, se distribuye desde la Región del Bío Bío hasta la región de Los Lagos. Sin embargo, su distribución efectiva es más acotada que la distribución obtenida por el polígono mínimo convexo, debido a que sólo utiliza esteros y ríos prístinos de bosque nativo. Recientemente, gracias al proyecto de ciencia ciudadana Moscas Florícolas de Chile, esta especie fue redescubierta en la región del Bío Bío, luego de más de un siglo de no encontrarse ejemplares en dicha región.

El Comité luego de leer la ficha, y realizar algunas observaciones para su corrección, acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades (se supuso que existían poblaciones intermedias pero nunca más de 10 en total) y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen

con certeza para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **VULNERABLE (VU)**

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 10 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por contaminación de curso de agua.

#### **1.15. *Teloschistes chrysophthalmus* (L.) Norman ex Tuck., nombre común desconocido**

Liquen de talo pequeño, que consiste como en racimos de ramas aplanados, con ramas fuertemente ramificadas, 0.5-1.5 mm de ancho, usualmente pálido a amarillo por debajo, pero naranja intenso por encima, pero con motas grises; ramas sin soredios o isidios, a menudo delgado en las puntas, con cilios no ramificados, Pseudocifelas: no comunes o ausentes. Apotecios grandes, de 1-4 mm de diám, flocoso, con cilios casi siempre en algunos extremos de las ramificaciones, dando la apariencia al liquen de un ramo..

Especie cosmopolita, presente en zonas templadas del mundo, con excepción de zonas tropicales. Considerada una especie resistente a la contaminación por combustibles fósiles, es común sobre múltiples especies arbóreas alrededor del mundo, en zonas parcialmente abiertas y con una temporada seca. En Chile la especie es conocida del Parque Nacional Morro Moreno en la región de Antofagasta, del Parque Nacional Bosques de Fray Jorge y diversas zonas del bioclima mediterráneo de Chile central, con límite en el inicio del bioma templado hiperoceánico.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías: En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta cuarta sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Araucaria araucana</i>	araucaria	Plantae	Araucariaceae	Poblaciones en la cordillera de Los Andes: Vulnerable (VU)  Poblaciones en la cordillera de Nahuelbuta: En Peligro (EN)	Poblaciones en la cordillera de Los Andes: VU A2cde  Poblaciones en la cordillera de Nahuelbuta: EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Ectinogonia speciosa</i>	balita, balita de oro, silbador	Animalia	Buprestidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Oceanodroma markhami</i>	golondrina de mar negra, Markham's storm-petrel	Animalia	Hydrobatidae	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Platismatia glauca</i>		Fungi	Parmeliaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Polycauliona ascendens</i>		Fungi	Teloschistaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Polycauliona kaemefeltii</i>		Fungi	Teloschistaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Pteroptochos tarnii</i>	hued hued	Animalia	Rhynocriptidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Ramalina striatula</i>		Fungi	Ramalinaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Rhea pennata pennata</i>	ñandú, ñandú del sur, ñandú petiso, choique, avestruz petizo, overo, lesser rhea, Darwin's rhea	Animalia	Rheidae	Desde Región de Aysén al norte: En Peligro (EN)  Desde Región de Magallanes al sur: Vulnerable (VU)	Desde Región de Aysén al norte: Rebajado desde En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)  Desde Región de Magallanes al sur: Rebajado desde En Peligro EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Rhizoplaca melanophthalma</i>		Fungi	Lecanoraceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Scelorchilus rubecula</i>	chucaco	Animalia	Rhynocriptidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Speculanus specularis</i>	pato anteojillo, pato perro (Argentina y Chile), pato de anteojos, ánade anteojillo (español), spectacled duck, bronze-winged duck (inglés)	Animalia	Anatidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Sula variegata</i>	piquero	Animalia	Sulidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Tanyderus pictus</i>	típula pintada	Animalia	Tanyderidae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Teloschistes chrysophthalmus</i>		Fungi	Teloschistaceae	Preocupación Menor (LC)	--

## 2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DECIMOCUARTO PROCESO DE CLASIFICACIÓN

Con todo lo visto y las actas anteriores de las reuniones del Decimocuarto Proceso de Clasificación, este Comité concluye como **propuesta de clasificación preliminar del Decimocuarto Proceso** la que a continuación se indica:

### PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DEL DECIMOCUARTO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

#### Reino: ANIMALIA

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1
1	<i>Alyma quiquinaensis</i>	típula pintada	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)



N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1
2	<i>Anous stolidus</i>	gaviotín de San Félix	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
3	<i>Ectinogonia speciosa</i>	balita, balita de oro, silbador	Casi Amenazada (NT)	--
4	<i>Enicognathus leptorhynchus</i>	choroy	Preocupación Menor (LC)	--
5	<i>Eudromia elegans</i>	perdiz copetona o Martineta	En Peligro (EN)	Rebajado desde En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)
6	<i>Fregata minor</i>	ave fragata grande	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
7	<i>Histiotus macrotus</i>	murciélago orejudo mayor, Big-eared Brown Bat (inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
8	<i>Lagidium peruanum</i>	vizcacha nortina	Nombre no Válido	Se sinonimizó hacia <i>Lagidium viscacia</i>
9	<i>Lagidium viscacia</i>	vizcacha	Preocupación Menor (LC)	--
10	<i>Moluchia castanea</i>	cucaracha, molukia ámbar	Datos Insuficientes (DD)	--
11	<i>Moluchia strigata</i>	cucaracha, molukia de alas largas	Casi Amenazada (NT)	--
12	<i>Mormopterus kalinowskii</i>	Murciélago coludo de Kalinowski, Kalinowski's Mastiff Bat (inglés)	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B1ab(iii)+2ab(iii)
13	<i>Nesofregatta fuliginosa</i>	golondrina de mar de garganta blanca	En Peligro (EN)	Rebajado desde En Peligro Crítico CR B2ab(iii)
14	<i>Oceanites gracilis</i>	golondrina de mar chica	Datos Insuficientes (DD)	--
15	<i>Oceanodroma hornbyi</i>	golondrina de mar de collar	Datos Insuficientes (DD)	--
16	<i>Oceanodroma markhami</i>	golondrina de mar negra, Markham's storm-petrel	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
17	<i>Pelecanoides garnotii</i>	yunco	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
18	<i>Phaethon rubricauda</i>	ave del trópico de cola roja	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
19	<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>	guanay	Casi Amenazada (NT)	--
20	<i>Phalacrocorax gaimardi</i>	liile	Casi Amenazada (NT)	--
21	<i>Pterodroma cooki</i>	fardela de Cook	Vulnerable (VU)	VU D2
29	<i>Pteroptochos tarmii</i>	hued hued	Preocupación Menor (LC)	--
22	<i>Puffinus nativitatis</i>	fardela de Pascua	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
23	<i>Rhea pennata pennata</i>	ñandú, ñandú del sur, ñandú petiso, choique, avestruz petizo, overo, lesser rhea, Darwin's rhea	Desde Región de Aysén al norte: En Peligro (EN)  Desde Región de Magallanes al sur: Vulnerable (VU)	Desde Región de Aysén al norte: Rebajado desde En Peligro Crítico CR B1ab(iii)+2ab(iii)  Desde Región de Magallanes al sur: Rebajado desde En Peligro EN B1ab(iii)+2ab(iii)
24	<i>Scelorchilus rubecula</i>	chucaco	Preocupación Menor (LC)	--
25	<i>Specularnas specularis</i>	pato anteojo, pato perro (Argentina y Chile), pato de anteojos, ánade anteojo (español), spectacled duck, bronze-winged duck (inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
26	<i>Sula variegata</i>	piquero	Preocupación Menor (LC)	--
27	<i>Tanyderus pictus</i>	típula pintada	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
28	<i>Tinamotis ingoufi</i>	perdiz austral	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B1ab(iii)+2ab(iii)
30	<i>Tinamotis pentlandii</i>	perdiz de la puna, keu, kiula, kisaca	Preocupación Menor (LC)	--

**Subtotal fauna: 30 taxa**

### Reino: FUNGI (hongos y líquenes)

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1
31	<i>Acarospora bullata</i>		Preocupación Menor (LC)	--
32	<i>Acarospora lorentzii</i>		Preocupación Menor (LC)	--
33	<i>Caloplaca tucumanensis</i>		Casi Amenazada (NT)	Rebajado desde [Vulnerable VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
34	<i>Candelaria concolor</i>		Preocupación Menor (LC)	--
35	<i>Candelariella vitellina</i>		Preocupación Menor (LC)	--
36	<i>Chrysothrix granulosa</i>		Preocupación Menor (LC)	--
37	<i>Chrysothrix pavonii</i>		Preocupación Menor (LC)	--
38	<i>Flavoparmelia caperata</i>		Preocupación Menor (LC)	--
39	<i>Flavoplaca flavocitrina</i>		Preocupación Menor (LC)	--
40	<i>Josefpoeltia solediosa</i>		Preocupación Menor (LC)	--

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1
41	<i>Platismatia glauca</i>		Preocupación Menor (LC)	--
42	<i>Polycauliona ascendens</i>		Preocupación Menor (LC)	--
43	<i>Polycauliona kaernefeltii</i>		Preocupación Menor (LC)	--
44	<i>Ramalina striatula</i>		Preocupación Menor (LC)	--
45	<i>Rhizoplaca melanophthalma</i>		Preocupación Menor (LC)	--
46	<i>Teloschistes chrysophthalmus</i>		Preocupación Menor (LC)	--

**Subtotal hongos: 16 taxa**

## Reino: PLANTAE

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1
47	<i>Aextoxicon punctatum</i>	Árbol	olivillo, teque, tique, palo muerto, aceitunillo	Desde Región de Valparaíso al norte: Vulnerable (VU)  Desde Región Metropolitana al sur: Preocupación Menor (LC)	Desde Región de Valparaíso al norte: VU B1ab(iii)+2ab(iii)  Desde Región Metropolitana al sur: --
48	<i>Araucaria araucana</i>	Árbol	araucaria	Poblaciones en la cordillera de Los Andes: Vulnerable (VU)  Poblaciones en la cordillera de Nahuelbuta: En Peligro (EN)	Poblaciones en la cordillera de Los Andes: VU A2cde  Poblaciones en la cordillera de Nahuelbuta: EN B1ab(iii)+2ab(iii)
49	<i>Astragalus trifoliatus</i>	Herbácea	garbancillo	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
50	<i>Atriplex costellata</i>	Arbusto	cachiyuyo	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
51	<i>Atriplex vallenarensis</i>	Arbusto	cachiyuyo	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
52	<i>Austrocedrus chilensis</i>	Árbol	ciprés de cordillera, len	Desde Región de O'Higgins al norte: Vulnerable (VU)  Desde Región del Maule al sur: Casi Amenazada (NT)	Desde Región de O'Higgins al norte: VU B1ab(iii)+2ab(iii)  Desde Región del Maule al sur: --
53	<i>Corynabutilon hirsutum</i>	Arbusto	huella	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
54	<i>Corynabutilon salicifolium</i>	Arbusto	huella	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
55	<i>Jubaea chilensis</i>	Árbol	palma chilena	Vulnerable (VU)	VU A1c
56	<i>Oenothera grisea</i>	Herbácea	don Diego de la noche	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)

**Subtotal flora: 10 taxa**

**Total: 56 taxa**

### Nota

<sup>1)</sup> Se utilizan criterios UICN (versión 3.1) según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

**REINALDO AVILÉS P.**  
**Ministerio del Medio Ambiente**  
**Presidente (Suplente)**

**Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación**

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	MMA	Alejandra	Figueroa	Fernández	
Público	MMA	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	SERNAPESCA	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	SERNAPESCA	Antonio	Palma	Inostroza	
Público	SUBPESCA	Francisco	Ponce	Martínez	
Público	SUBPESCA	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	SAG	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	SAG	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	CONAF	Juan Conrado	González	Fritz	
Público	CONAF	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Herman	Núñez	Cepeda	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Mauricio	Lima	Arce	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Miriam	Fernández	Bergia	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Enrique	Hauenstein	Barra	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerós	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Oriando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	VIA VIDEO CONFERENCIA 
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	VIA VIDEO CONFERENCIA 
Academia Chilena de Ciencias		Javier Andrés	Simonetti	Zambelli	
Academia Chilena de Ciencias		Francisco Esteban	Bozinovic	Kuscevic	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Martcorena	Gari	VIA VIDEO CONFERENCIA 
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Eliás	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			